



Exmo. Sr.

La Asamblea provincial de Buenos Aires ^{ra} a unq^{ta} esta Convención que se diferencia. Reclamó que se han hecho de la Ley de Manumisión - VE. y el Poder legislativo han tomado en consideración las reformas de esta Ley no dudo un momento de esas sus Reclamó llevando los votos de los que hab^{ra} q^{ta} Representantes, por lo faltos de mejor sanción a un negocio tan interesante ocasionada diametralmente ^{te} Male q^{ta} con el tipo no podían remediar. Limita remol la cuestión ad demostrar q^{ta} dha. Ley es Anticonstitucional. y contemporaneo p^{ta} q^{ta} siendo verdaderamente ^{te} contradictoria al Art.º 177, sin una justa compensación no puede privarse al propietario del uso de sus ^{ta} Situación mientras ^{ta} Male q^{ta} no se valore el valor en q^{ta} son estimados estos Capitales. A la verdad no se han declarado libres sino los partos, y porpartos, pero siendo estos los q^{ta} como Venta Triplex compensan al dueño del Consumo del Capital q^{ta} con la Mortalidad debe perecer, no hay en la Ley de que tratamos la disposición q^{ta} debe llenar este vacío. La utilidad de unos cosas forma el valor de ellas, dicen los Economistas, y de esta manera con las dhas. condición de mantener y educar al Manumitidos han disminuido los Capitales de su valor primitivo un 40% p^{ta} en su estimación anterior, y como el valor no se ventila en p^{ta} es contradictorio, ni se afuere entre los propietarios y la Nación, aquellos necesariamente han perdido un valor permutable, ^{ta} Male, y solam^{te} les queda con imperfección el valor permutable posible, de q^{ta} Multas la disminución de una parte de la riqueza social. Todas estas faltas han querido subsanarse con la condición impuesta al Jovenel. de q^{ta} con su trabajo indigno asal anti quod Amos de la perdida q^{ta} experimentar, y del q^{ta} garto q^{ta} ocasiones a su mantenimiento. El Honorable Jeronimo Ferrer ha demostrado en su exposición la insuficiencia de esta medida, y q^{ta} tal el consumo no son



solo improductivo sino tambien gravoso, como q' el edentado -
 utilidad de la cosa: Esto mismo Represento con unas demostraciones Ma-
 tematicas la Asamblea Prov. de Popo^{ca} del Año doce y esta ahora se
 produciendo la misma calamacion agregos a V. E. q' la experien-
 cia demuestra cada dia q' este paso lesor de produccion algun bien
 Mal ala Rep^{ca} la ha traído una perdida irreparable. Si los Capita-
 listas de una Nacion, dicen, los Economistas, consumidores no solo sus
 productos, sino tambien parte del Cap. las Nacion se empes-
 sace, y sus Multitudes serian una bancarota, q' trae mala l
 consecuencia en Politicas. V. E. mejor q' nosotros con todos
 los datos q' hayan dado las Oficinas de Hac^{ca}, sabe muy bien
 q' las Casas de moneda, han desahado de sellas un Millon de
 pesos Anualm^{te} y q' el Estado ha perdido cien mil p. de in-
 greso en solo este Vamo, p. donde concierdo V. E. q' faltando un
 Millon de productos a V. E. fondo Naturalm^{te} se camina
 en Retrogradacion lesor de aumentarse los Capitales. Las
 Minas se hallan arruinadas, y dentro de poco tyo serian
 reducidas a la nulidad. La inmigracion Europea no lle-
 vaxa el Cauce de V. E. Mineros, y las Costas del pais
 fiero q' apenas tienen q' producir oro, no serian jamas los
 fertiles campos de Venezuela, Guandimaracas, y el Ecu-
 dor, q' con diferente clase de braro podria remplazarse
 esta deficiencia de productos. Las Leyes deben ser Analoga
 a cada pais oyendo los votos de los Representantes q' Ma-
 nifiestan segun la opinion de los Pueblos sus Comitentes,
 y p. tanto fue contemporaneo la disposicion de q' se trato en
 el Congreso Constituyente de Cucuta. El infatigable trabajo
 de sus miembros es laudable, pero debio aguardarse los gran
 Convencion Colombiana p. dar el fallo sobre particulo

les de transcendencia tan general. No nos queda otra que
 implorar el Medio, y asi pedimos al C. E. q. Ultra Representacion
 se pase al Cuerpo legislativo. San Pedro de Meras no ha sido, ni sera
 un pais Minero, y durante mucho tiempo no podra em-
 plear sus Cap. en otros objetos, pues no puede competir con
 ningun otro pais agricultor p. q. la fertilidad de sus Mon-
 tes no producen mas q. Oro, y mientras no se ilustra la
 poblacion sera imposible q. progresar con la Mecanica este
 trabajo. Agregamos a esto, q. el C. E. Anteparado no dudara
 de la utilidad de estos fondos fincarlos en ellos, lo
 fondo de Educacion, Beneficencia, y de Religiosos q. preferiamen-
 te van a ejercer, sino se mejora la presente ley. Dex des-
 aparecer estos establecim^{tos}, y reducir su rendicidad a otras
 Capitalistas no es una idea q. puede verse con indiferencia.
 Senor la indiferencia es la verdadera esclavitud, y poco importa
 q. se nos llame siervos o q. se nos llame Esclavos. La condi-
 cion del genero humano esta sujeta a q. el hombre pobre sea
 sea al rico, y q. p. mejorar una Clase de seres Racionales se
 nos ignale a todo el reduciendonos a la Clase de siervos
 p. depender del primer Europeo q. venga a sacar ventura
 del pais q. nos vio nacer, y q. su generacionel sea
 la unica q. en todo futuro tiempo quedara progresar,
 no es nada honroso a la parte formal Nacional q. con-
 tinge el pueblo q. ha peleado p. su independencia. Una Clase
 menor privilegiada de la Naturala sufre hoy este mal
 inevitable, y dexar a esto en su minimo estado, y asumi-
 rar al Capitalista, sin provecho de los agrada^{da} es un
 negocio q. merece toda la atencion del goberno. p. que me-
 dia un mal de consecuencia tan dolorosa. Este Cuerpo
 ha indicado la necesidad de tomar las consideraciones la



presente demandado, y libra sus esperanzas en el Jefe
del Gobno. despid. p. la voluntad Jral. de los pueblos p. q.
ilustrandolo con sus intereses conocimiento, el cuerpo legislativo
tuo pueda conciliar los intereses Jrales. de la Nacion con los
de los particulares entre quienes se versa la presente Cuen-
ta, concluyendo con la mas solemne protesta de q. este
para lo hemol dado en onor solo de la felicidad comun, uni-
co objeto q. guia ala Asamblea conaventurense. — Sala
de Acuerdo en Tucuman' a' 7. de Octubre de 1823. —

Como Sr.

En copia —

Justicia
Srio.

